

Bogotá, D.C., 01 de abril de 2026

Señores:

La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: La Hipotecaria Compañía De Financiamiento S.A

Respetados:

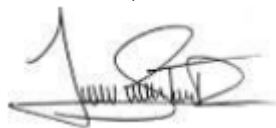
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "LA HIPOTECARIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A. publica los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 con sus notas, dictamen de Revisor Fiscal, certificación de Representante Legal y Contador Público; aprobados en sesión de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2026".

"La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A. publica la Certificación que trata el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, aprobada sesión de Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 2026".

"El suscrito Representante Legal de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A., se permite informar que el proyecto de Utilidad presentado en el informe de Gestión a la Asamblea General de Accionistas el día 31 de marzo de 2026 fue aprobado en pleno".

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "La Hipotecaria Compañía De Financiamiento S.A."